



UNAP

**FACULTAD DE
AGRONOMIA**

RESOLUCION DECANAL N° 362-2018-FA-UNAP

Iquitos, 02 de agosto del 2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° Oficio N° 530-D-FA-UNAP-2018, se presentó al Rector los acuerdos adoptados en la Reunión de Docentes y estudiantes representantes del Centro Federado, el día 30 de julio del presente año, preocupados por la situación actual en la que se encuentra la misma y, estando cerca de la fecha límite de la presentación de la documentación respectiva ante la SUNEDU para el proceso de licenciamiento, observándose lentitud en la refacción de la infraestructura del pabellón A-10 por la empresa que realiza dicho trabajo y, la implementación del sistema de Vigilancia Privada en dichos ambientes. Ante ello, luego del análisis de la problemática actual entre los presentes, se acordó por **UNAMINIDAD**, presentar ante la Alta Dirección un **PLIEGO PETITORIO** colegiado, que requiere atención **URGENTE**, para el normal desarrollo de las actividades académico-administrativas de nuestra facultad; por tal motivo se convoca en forma obligatoria la presencia de todos los docentes a la audiencia programada en el Rectorado; siendo necesario autorizar la suspensión de clases el día viernes 03 de agosto de 07:00 a 9:00 am., mediante Resolución Decanal respectiva; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Sesión del Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR la suspensión de clases el día viernes 03 de agosto del 2018 de 07:00 a 09:00 am para garantizar la asistencia de todos los docentes de la Facultad de Agronomía a la AUDIENCIA con el Rector que se realizará a las 7:15 am, lo cual está programado en los ambientes del Rectorado, para tratar sobre el **PLIEGO PETITORIO** colegiado, que requiere atención **URGENTE**, para el normal desarrollo de las actividades académico-administrativas de nuestra facultad, que consta de los siguiente:

1. Reasignación y redistribución del presupuesto de la Biofábrica de plantas a la Facultad de Agronomía, consignado en el Cuadro de transparencia del MEF.
2. Asignación mensual del 20% de ingresos de las Maestrías y Doctorado de la Facultad de Agronomía, que se desarrolla en la Escuela de Post Grado de la UNAP.
3. Construcción de la maloca en el Fundo Zungarocha de la Facultad de Agronomía.
4. Construcción e implementación de TRES (03) laboratorios en el Fundo Zungarococha:
 - 4.1 Laboratorio de Aguas, Suelos, Plantas y Fertilizantes.
 - 4.2 Laboratorio de Bioquímica y Nutrición agropecuaria.
 - 4.3 Laboratorio de Sanidad Vegetal.

/...



UNAP

**FACULTAD DE
AGRONOMIA**

RESOLUCION DECANAL N° 362-2018-FA-UNAP

Iquitos, 02 de agosto del 2018

- 2 -

5. Implementación del Sistema de Vigilancia Privada en las instalaciones del Fundo Zungaro cocha.
6. Ampliación del estacionamiento vehicular (motos y omnibuses) en el Pabellón A-10.
7. Designación de un Ingeniero Agrónomo (especialista en Suelos), en la Dirección del CRISAP.
8. Implementación del Comedor Universitario de Zungarococha, para la atención a los estudiantes comensales de la Facultad de Agronomía y de la UNAP.
9. Atención a los pedidos en materiales y equipos para las carreras de Agronomía e Ingeniería en Gestión Ambiental.
10. Reparación de maquinarias (motocultores y tractores) e implementación con equipos de labranza.
11. Adquisición de una movilidad (camioneta) para la Facultad de Agronomía.
12. Asignación de un presupuesto permanente, para el mantenimiento de los Talleres de Enseñanza e Investigación declarados ante SUNEDU.

ARTICULO SEGUNDO.- Se convoca de forma obligatoria su presencia en dicho acto, en la hora indicada.

Regístrese, comuníquese y archívese

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano

Ing. Juan Luis Romero Villacrez, M.Sc.
Secretario Académico

Dist.: Docentes FA,DEFPA,DEFFPIGA,Dptos.Acad.(3),Archivo.